

BORRADOR ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2025/13	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

23 de junio de 2025

Duración:

Desde las 8:30 hasta las 8:37

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	SÍ
Fernando Toribio Carrera	SÍ
Félix Álvarez de Alba	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
Jesús Martín García	NO
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
María Beatriz Díaz Morueco	SÍ
María del Carmen Iglesias Parra	SÍ
Óscar Jiménez Jiménez	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Jesús

Martín

García:



«.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (10.06.2025).****Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 12/25, de 10 de junio de 2025, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

2.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Conservación de Carreteras Provinciales. Zona 2. PRÓRROGA DE CONTRATO. (Expte. 6913/2020. Propuesta 12.06.2025).**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

La Presidencia da cuenta del presente expediente, en concreto de la propuesta de la Técnico del Servicio de Contratación (12.06.2025).

La Junta de Gobierno, por mayoría de los señores asistentes, 5 votos a favor (5 PP), ningún voto en contra y tres abstenciones (1 PSOE, 1 XAV y 1 VOX), que hacen el total de ocho diputados presentes en la sesión de los nueve que, son los que de derecho, componen la misma, adopta el siguiente

ACUERDO

Visto que con fecha 30 de junio de 2025 vence el plazo de cuatro años de duración del contrato de obras: "Conservación de Carreteras Provinciales. Zona 2", formalizado el 2 de junio de 2021 con UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING/ECOASFALT (UTE CONSERVACIÓN ÁVILA 2) (NIF: U06801484), y que, en dicho contrato, en su cláusula tercera, no se contempla la posibilidad de prorrogar el mismo, por lo que con fecha 12 de mayo de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprobó expediente de contratación para adjudicar el contrato de obras: "Conservación de Carreteras zona 2".

Detectado error en la fórmula correspondiente a la oferta económica respecto del Grupo 2 (OFERTA B) Operaciones controladas por mediciones de unidades de ejecución, donde se



incluyen los Capítulos 2, 3, 4, y 5: “CONSERVACIÓN ORDINARIA DE TIPO CORRECTIVO, ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS, MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD INVERNAL, SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS, por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2025 se ha desistido del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de obras: “Conservación de Carreteras. Zona 2”; dispuesto por acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2025, conforme al artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el procedimiento infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación(en el procedimiento tramitado hay un error en la fórmula del criterio de oferta económica que no subsanable dado que afecta a al criterio principal para la elección del adjudicatario),quedando así perfectamente justificada la concurrencia de la causa de desistimiento.

Por el Jefe de Servicio de Vías y Obras, responsable del contrato, ha redactado propuesta de prórroga del contrato vigente por cuatro meses (desde 1 de julio a 31 de octubre de 2025), formalizado el 2 de junio de 2025 con UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING/ECOASFALT (UTE CONSERVACIÓN ÁVILA 2) (NIF: U06801484), por razones de interés público, dado que la conservación de carreteras en un servicio imprescindible para la seguridad de los conductores que circulan por las mismas. Esta propuesta de prórroga viene conformada por el contratista dado que está firmada por la representante del contratista UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING/ECOASFALT (UTE CONSERVACIÓN ÁVILA 2).

La prórroga propuesta es legal y debe mantener las mismas condiciones de ejecución establecidas en el contrato formalizado, habiendo sido conformada la propuesta por el contratista dado que prórroga se anuncia con menos de dos meses de antelación a la finalización del contrato.

La prórroga del contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria 4530/61901 del presupuesto general de la Corporación en vigor, se ha realizado la oportuna retención de crédito (2.2025.1.10027) el 5 de junio de 2025 por importe de 830.358,26 euros con cargo a la a la partida 4530/61901 del presupuesto general de la corporación en vigor.

Se ha redactado informe jurídico sobre la prórroga, conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el día 5 de junio de 2025 por la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, con el VºBº del Secretario General, incorporándose al expediente 6913/2020.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación del Sector Público; y en uso de las atribuciones que son conferidas al Pleno por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el acuerdo de delegación de competencias del Pleno a la Junta de Gobierno de 18 de



julio de 2023, el Órgano competente de Contratación, es la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3791 de 12 de junio de 2025 fiscalizada desfavorablemente con fecha de 16 de junio de 2025.

Visto que el órgano gestor planteó discrepancia y a la vista de resolución de ésta a favor del órgano gestor con fecha 16 de junio de 2025.

A la vista de cuanto antecede se **ACUERDA:**

PRIMERO. – PRORROGAR por cuatro meses más (desde 1 de julio a 31 de octubre de 2025) el plazo de duración de duración del contrato de obras: “Conservación de Carreteras Provinciales. Zona 2”, formalizado el 2 de junio de 2021 con UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING/ECOASFALT (UTE CONSERVACIÓN ÁVILA 2) (NIF: U06801484), con cargo a la partida presupuestaria 4530/61901 del presupuesto general de la Corporación en vigor (2025), habiéndose realizado la oportuna retención de crédito (2.2025.1.10027) el 5 de junio de 2025 por importe de 830.358,26 euros con cargo a la a la partida 4530/61901 del presupuesto general de la corporación en vigor, por razones de interés público, dado que la conservación de carreteras en un servicio imprescindible para la seguridad de los conductores que circulan por las mismas. El importe de la prórroga es 830.358,26 euros, (IVA incluido).

SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo al interesado en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Comunicar esta resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, así como a vías y obras, contratación, intervención y responsable del contrato.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de “Acondicionamiento ctra. provincial AV-P-632 Viñegra de la Sierra - Gamonal”. APROBACIÓN (Expte. 1614/2025. Resolución 06.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2327) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de “Acondicionamiento ctra. provincial AV-P-632 Viñegra de la Sierra – Gamonal”; con un



presupuesto que servirá de base de licitación de 231.395,49 euros y 48.593,05 euros de IVA (21%); siendo el total 279.988,54 euros (IVA incluido), procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio; con cargo a la partida presupuestaria 4530/61906 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

4.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento ctra. provincial AV-P-306 El Barraco – San Bartolomé de Pinares 3ª fase". APROBACIÓN (Expte.1615/2025. Resolución 11.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2395) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento ctra. provincial AV-P-306 El Barraco – San Bartolomé de Pinares 3ª fase"; con un presupuesto que servirá de base de licitación de 206.592,39 euros y 43.384,40 euros de IVA (21%); siendo el total 249.976,79 euros (IVA incluido), procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio; con cargo a la partida presupuestaria 4530/61905 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

5.- Proyecto de obras: Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406 "Puente de Niharra". APROBACIÓN inicial (Expte. 1612/2025. Resolución 10.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2393) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se aprueba inicialmente el Proyecto de obras: Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406 "Puente de Niharra". con un presupuesto base de licitación de 286.303,07 euros.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

6.- PROGRAMA CRECEMOS 2024. APROBACIÓN justificación (Ayto. Navalperal de Pinares) (Expte. 2095/2024. Resolución 05.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-



2301) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Programa Crecemos 2024, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, por importe total de 27.300,60 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2310/46201.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

7.- PROGRAMA CRECEMOS 2024. APROBACIÓN justificación (Ayto. La Horcajada) (Expte. 1829/2024. Resolución 05.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2304) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Programa Crecemos 2024, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de La Horcajada, por importe total de 34.243,67 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2310/46201.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

8.- PROGRAMA CRECEMOS 2024. APROBACIÓN justificaciones / CANCELACIÓN parcial (Expte. 1829/2024. Resolución 11.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2399) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Programa Crecemos 2024, se aprueba la justificación presentada por varios Ayuntamientos. Asimismo se inicia el procedimiento de cancelación parcial de las subvenciones concedidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15.04.2024.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

9.- Convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Ávila por el que se instrumenta la concesión directa a esta entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Ávila 2025-2026". APROBACIÓN. (Expte. 2795/2025. Resolución 04.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2025-2252) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el borrador



del Convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Ávila por el que se instrumenta la concesión directa a esta entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Ávila 2025-2026. Igualmente autorizar y disponer gasto por importe total de 300.000 euros en la partida 3230/76202 del presupuesto del año 2025.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

10.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, a la Delegación Provincial de Ávila de la Federación de Caza de Castilla y León para el apoyo a actividades provinciales. FORMALIZACIÓN. (Expte. 3837/2025)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, a la Delegación Provincial de Ávila de la Federación de Caza de Castilla y León para el apoyo a actividades provinciales.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0241).

La Junta toma conocimiento.

11.- Adenda al Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, a la Asociación Española contra el Cáncer de Ávila para el apoyo a la carrera y marcha solidaria contra el cáncer. FORMALIZACIÓN (Expte. 913/2025).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización de la Adenda al Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, a la Asociación Española contra el Cáncer de Ávila para el apoyo a la carrera y marcha solidaria contra el cáncer

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025/0242).

La Junta toma conocimiento.



12.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, a la Federación Española de Galgos para el apoyo al LXXXVII Campeonato de España de Galgos en Campo “Copa de S.M. el Rey” en Madrigal de las Altas Torres. FORMALIZACIÓN. (Expte. 5375/2025)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, a la Federación Española de Galgos para el apoyo al LXXXVII Campeonato de España de Galgos en Campo “Copa de S.M. el Rey” en Madrigal de las Altas Torres.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0243).

La Junta toma conocimiento.

13.- Adenda para prórroga del Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de CyL y la Diputación Provincial de Ávila para la cooperación, coordinación y desarrollo de actuaciones en relación con el sector comercial. FORMALIZACIÓN (Expte. 3500/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda para prórroga del Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de CyL y la Diputación Provincial de Ávila para la cooperación, coordinación y desarrollo de actuaciones en relación con el sector comercial.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0252).

La Junta toma conocimiento.

14.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa a la Asociación Vinos de Cebreros para la realización de acciones de promoción, formación y mejora de los procesos de control de la DOP Cebreros. FORMALIZACIÓN (Expte. 1656/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa a la Asociación Vinos de Cebreros para la realización de acciones de promoción, formación y mejora de los procesos de control de la DOP Cebreros.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0253).



La Junta toma conocimiento.

15.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, al Club Deportivo Ultra-Máximus para el apoyo al Máximus Orienteering Meeting 2025. FORMALIZACIÓN. (Expte. 564/2025)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2025, al Club Deportivo Ultra-Máximus para el apoyo al Máximus Orienteering Meeting 2025.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0254).

La Junta toma conocimiento.

16.- Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila al ayuntamiento de El Oso para el ejercicio 2025, para el mantenimiento del edificio y de las actividades ambientales que pongan en valor el potencial de El Centro Lagunas de La Moraña. FORMALIZACIÓN (Expte. 265/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila al ayuntamiento de El Oso para el ejercicio 2025, para el mantenimiento del edificio y de las actividades ambientales que pongan en valor el potencial de El Centro Lagunas de La Moraña.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0263).

La Junta toma conocimiento.

17.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la Provincia de Ávila. FORMALIZACIÓN. (Expte. 11343/2024).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la Provincia de Ávila

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de



Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0257).

La Junta toma conocimiento.

18.- Convenio de delegación de las facultades de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de delegación de las facultades en materia de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0240).

La Junta toma conocimiento.

19.- Convenio de delegación de las facultades de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Puerto Castilla). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de delegación de las facultades en materia de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Puerto Castilla).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0260).

La Junta toma conocimiento.

20.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Arenas de San Pedro). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Arenas de San Pedro).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0244).

La Junta toma conocimiento.



21.- Convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público en vía ejecutiva en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0258).

La Junta toma conocimiento.

22.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter no periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Arenas de San Pedro). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter no periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Arenas de San Pedro).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0245).

La Junta toma conocimiento.

23.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter no periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter no periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0259).

La Junta toma conocimiento.

24.- Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Vega de Santa María). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización del convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Vega de Santa María).



El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0246).

La Junta toma conocimiento.

25.- Adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0247).

La Junta toma conocimiento.

26.- Adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Pedro Rodríguez). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Pedro Rodríguez).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0248).

La Junta toma conocimiento.

27.- Adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Cabizuela). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Cabizuela).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de



Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0249).

La Junta toma conocimiento.

28.- Adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Donjimeno). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Donjimeno).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0250).

La Junta toma conocimiento.

29.- Adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Cabezas de Alambre). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Cabezas de Alambre).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0251).

La Junta toma conocimiento.

30.- Adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Constanzana). FORMALIZACIÓN (Expte. 5615/2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la formalización de la adenda al Convenio de delegación de las facultades de gestión y recaudación de tributos e ingresos de derecho público de carácter periódico en la Diputación Provincial de Ávila (Ayuntamiento de Constanzana).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2025-0255).



La Junta toma conocimiento.

31.- Recurso potestativo de reposición interpuesto por D^a Bárbara González Muñoz contra la adscripción provisional materializada mediante Decreto 2025-1473 de 15 de abril de 2025. DESESTIMACIÓN (Expte. 5056/2025. Resolución 12.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2424) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se desestima el recurso de reposición interpuesto por D^a Bárbara González Muñoz, funcionaria de carrera adscrita al Centro Residencial Infantas Elena y Cristina, contra la adscripción provisional materializada mediante Decreto número 2025-1473 de fecha 15 de abril de 2025

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

32.- Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2025-2461) apreciando la urgencia en el ejercicio de las acciones legales en relación a la Resolución de 27-03-2025 del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Expte. 6230/2025).

El Sr. Presidente da cuenta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2025-2461), apreciando la urgencia en el ejercicio de las acciones legales (administrativas y/o judiciales) pertinentes en defensa de los intereses de esta Excm. Diputación Provincial y formular requerimiento previo en relación a la Resolución de 27-03-2025 del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, por medio de la cual resolvió aprobar el expediente de información pública del estudio informativo "Autovía entre Ávila (A-50) y la autovía del Noroeste (A-6), cuyo anuncio fue publicado en el BOE de 14 de abril de 2025.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

33.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios Asesoramiento Oficinas Rurales, Mantenimiento y Gestión de Plataforma y Ejecución de Hackatones del proyecto ACELERAPYME. APROBACIÓN. (Expte.3677/2025. Resolución 16.06.2025).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2025-2495) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios Asesoramiento Oficinas Rurales, Mantenimiento y Gestión de Plataforma y Ejecución de Hackatones del proyecto ACELERAPYME en el marco del Proyecto ACELERA PYME (Red



de Oficinas Acelera PYME para entornos rurales) C029/21-ED.Política palanca 5 (Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora). Componente número 13 (Impulso a la pyme). Inversión 3 (Digitalización e innovación) y Proyecto 5ACELERAPYME del “plan de recuperación, transformación y resiliencia”. Inversión 3, gestionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y financiado por la UNIONEUROPEA-NEXTGENERATIONEU, con un presupuesto que servirá de base de licitación, es 66.115,70 euros y 13.884,30 (21%) euros de IVA; es decir, 80.000 euros (IVA incluido) para los 3 meses de duración del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio; con cargo a la partida presupuestaria 4330/47001 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA SRA. IGLESIAS PARRA (PSOE)

Sra. Iglesias Parra (PSOE).- Solicita información al Sr. Presidente sobre el anuncio realizado por la Junta de Castilla y León relativo a un aumento del número de viviendas de protección social a construir, al margen y por encima de las previstas en el programa REHABITARE.

El Sr. Presidente facilita la información solicitada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

